

Acta N°

06

Resolución N°

50

Sauce, 02 de marzo de 2022.

VISTO: la necesidad de contar con una locomoción para concurrir a la ciudad de Las Piedras a la Fiesta de la Vendimia.

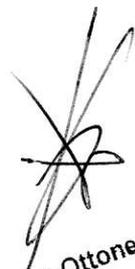
CONSIDERANDO: que se le realizará el traslado con la empresa Ucot RUT 21027572002, que la compra afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural . Lit C

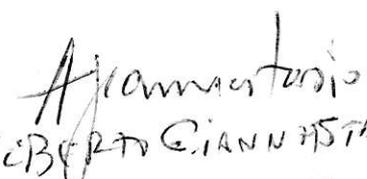
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

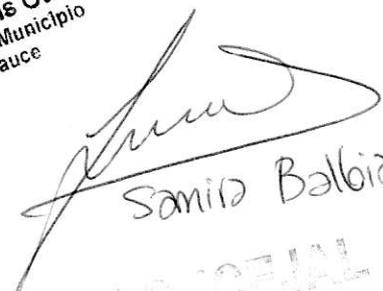
RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$10.000,00 (diez mil pesos uruguayos) para el pago de traslado a la empresa Ucot RUT 21027572002, para concurrir a la ciudad de Las Piedras a la Fiesta de la Vendimia afectando el Renglón N° 5239. Acciones Tendientes a la Agenda Cultural . Lit C
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Roberto Giannastasio
CONCEJAL


MARIO
FERNANDEZ
CONCEJAL


Sania Balbian
CONCEJAL


Carlos Antonio
CONCEJAL